

El Manual de Servicio de la Fraternidad de Co-Dependientes Anónimos



Parte 5

Estructura y Detalles de Información General

*Derechos de Autor (c) 1998
Co-Dependents Anonymous, Inc.*

Esta página está intencionalmente en blanco

Tabla de Contenidos

Enlaces a otras partes del MSF	4
Sección 01 Introducción	5
Propósito de este manual	5
Sección 02 Funciones de Servicio Supervisadas por la Junta Directiva	6
Servicios de la Fraternidad	6
Coordinador de la lista de correo electrónico	6
Sección 03 Comités Permanentes de CoDA	7
Comité de Eventos de CoDA (CEC)	8
Comité de Literatura CoDA (CLC)	9
Comité de Comunicaciones	10
Comité de Co-NNections®	12
Comité de Finanzas	12
Comité de Hospitales e Instituciones (H & I)	13
Comité de Mediación de Asuntos (CMA)	14
Comité de Divulgación	16
Comité de Estructura de Servicio (CES)	17
Comité de Divulgación en Español (CDE)	19
Comité de Traducción (CT)	20
Comité de Conexiones Internacionales (CCI)	20
Sección 04 Enlaces de la Junta Directiva para los Comités Permanentes de CoDA	22
Sección 05 Lineamientos del reporte de servicio trimestral	23
Sección 06 Hoja de Estilo del CLC de CoDA	24

Enlaces a otras partes del MSF

A continuación encontrará enlaces a las otras 4 partes del Manual de Servicio de la Fraternidad (MSF). Los usos sugeridos son los siguientes:

- La Parte 1 está dirigida a todos los miembros de la CoDA, en particular a aquellos que tienen la intención de hacer trabajo de servicio.
- La Parte 2 es el Manual de la Reunión y está dirigida a aquellos que desean comenzar o ayudar a llevar a cabo una reunión. Se recomienda que todos los grupos tengan una copia de este documento.
- La Parte 3 está pensada para ser utilizada por aquellos que actualmente estén considerando hacer servicio entre las grupos y CoDA, Inc. Se pretende que sea particularmente útil en establecer estos niveles de servicio.
- La Parte 5 contiene información más detallada sobre las distintas entidades de servicio que existen en CoDA, Inc., incluyendo la junta de custodios de CoDA, los distintos comités y otros grupos de trabajo, así como las posiciones individuales.

Enlaces:

[MSF Parte 1 -Estructura y resumen de información general](#)

[MSF Parte 2 -Manual de la Reunión](#)

[MSF Parte 3 -Lineamientos para los niveles de servicio intermedios](#)

[MSF Parte 4 -Procedimientos de la Conferencia de Servicio \(CSC\)](#)

[MSF Part 5 - Detalles del servicio a nivel mundial](#)

[MSF Glosario](#)

[MSF Archivo combinado](#)

Sección 01 Introducción

Propósito de este manual

El propósito de este documento es proporcionar una descripción más detallada de nuestra estructura de servicio y otra información general que se trató en la Parte 1, Estructura y Resumen de Información General.

Sección 02 Funciones de Servicio Supervisadas por la Junta Directiva

Servicios supervisados por la Junta Directiva

Servicios de la Fraternidad

Los trabajadores de Servicio de la Fraternidad proporcionan servicios de apoyo básicos. Esto incluye un punto de contacto por correo y por teléfono para los miembros, el mantenimiento de la lista de grupos y contactos de la organización y la prestación de otros servicios requeridos por la organización. La Junta Directiva de Custodios de CoDA es responsable de la ejecución y supervisión de estos servicios.

Coordinador de la lista de correo electrónico

- Mantiene listas de direcciones de correo electrónico de aquellos miembros de CoDA que han solicitado recibir los anuncios de la Fraternidad de CoDA por correo electrónico.
- Envía mensajes según lo dispuesto o solicitado por los comités, la junta y sus titulares. También envía varios correos electrónicos de recordatorio (eventos de CoDA, etc.) que pueden ser redactados por ellos mismos.
- Trabaja para optimizar los métodos de envío para llegar al mayor número posible de miembros de la lista
- Mantiene un archivo de internet de mensajes antiguos y una lista de suscriptores de la web y guarda todos los correos electrónicos de confirmación de suscripción a esa lista.
- Proporciona oportunidades para que los miembros de CoDA se inscriban en la lista.
- Protege el anonimato y la privacidad de todos los miembros de la lista.
- La lista es sólo para el uso de la Fraternidad Oficial de CoDA. Es esencial (por razones legales y de respeto a los miembros de la lista) enviar esa lista solamente a las personas que la hayan solicitado y limitar los correos electrónicos a cuestiones relacionadas con la Fraternidad de CoDA.
- Trabaja para estar al tanto de y seguir todas las leyes de correo electrónico de los Estados Unidos. Mantiene una relación con nuestro administrador de listas de correo electrónico, para tener el conocimiento para seguir sus políticas.
- Otras tareas asignadas por el Consejo.

Sección 03 Comités Permanentes de CoDA

A partir del 15 de octubre de 2018, los lineamientos sugeridos para un Comité de Nivel Mundial son los siguientes:

1. Tiene como mínimo 3 miembros activos
2. Crea/actualiza, cada año dentro de los Comités Permanentes de CoDA, un Manual de Políticas y Procedimientos en el que se especifican la misión y las metas de cada comité.
3. Publica, en un área visible a toda la Fraternidad, el Manual de Políticas y Procedimientos, el cual incluye la misión y las metas y, en lo posible, la(s) moción(es) de la Conferencia que crearon el comité.
4. Como mínimo se reúne cada tercer mes.
5. Publica, en un área visible a toda la Fraternidad, las minutas aprobadas y corregidas de las juntas de trabajo regulares de cada comité.

Los siguientes lineamientos fueron establecidos para la remoción de un miembro de un Comité Mundial Permanente o de la Junta de Custodios, por los miembros de dicho comité, a través del proceso de la conciencia de grupo después de haber intentado hacer uso del documento Cómo Lidar con los Desacuerdos del Manual de Servicio de CoDA:

Bases para la remoción de un miembro de un Comité Permanente Mundial:

Si el comportamiento de un miembro de un Comité Permanente Mundial entra en conflicto con alguno (1) de los siguientes, puede ser causa de su remoción:

- El miembro falla en su participación en el trabajo del comité por seis meses consecutivos.
- El comportamiento del miembro entra en conflicto regular y consistentemente con alguna de las Doce Tradiciones de Codependientes Anónimos.
- El comportamiento del miembro entra en conflicto regular y consistentemente con las Políticas y Procedimientos del comité.

Cuando la conciencia de grupo (CG) decide la remoción, la CG es válida inmediatamente si:

- La agenda del comité tiene la CG como un punto de la agenda.
- La agenda se envía por correo electrónico con un mínimo de diez (10) días previos a la junta.
- El coordinador o el designado del coordinador seleccionado por la conciencia de grupo, debe notificar al miembro de su remoción y las

causas de la misma dentro de los tres (3) días siguientes a la junta en la que ocurrió su remoción.

- Un miembro removido puede apelar con el Comité de Mediación de Asuntos.

A partir de la conclusión de la CSC 2019, una persona ya no puede ocupar simultáneamente el cargo de Coordinador de un comité permanente o ad hoc y ser Delegado de una Entidad de Voto en la Conferencia de Servicio de CoDA. Ningún presidente de un comité permanente puede servir como miembro de lleno en otro comité permanente.

Comité de Eventos de CoDA (CEC)

Historia del Comité

La Fraternidad presentó y aprobó una moción en el 2009 para fusionar la “CSC” - Conferencia de Servicio CoDA (junta de trabajo) y la “Convención” (junta de testimonios y charlas), haciéndose efectiva en 2010. Esto beneficiaría a la Fraternidad de CoDA en:

1. Abrir a la Fraternidad de CoDA al Servicio Mundial y ofrecer la oportunidad de hacer servicio más allá de las comunidades locales,
2. Dar a los delegados de CoDA, miembros de la Junta Directiva y miembros de los Comités, la posibilidad de asistir a ambos eventos en la misma semana, ahorrando tiempo y gastos,
3. Permitir a CoDA llevar sistemáticamente talleres y testimonios a una nueva Comunidad de CoDA cada año para ayudar a quienes todavía sufren codependencia.

Para saber cómo participar, por favor contacte a events@codas.org

La moción 18018 fue aprobada en 2018 para tener la CSC y la CIC (Convención Internacional de CoDA) consecutivamente en lugar de ser eventos separados, extendiendo el total de tiempo para la CSC (o la junta Pre-CSC) a 4 días, en lugar de 3.5 días. Esta moción reemplaza a la moción 08021 que fusiona a la CSC/CIC para que se lleven a cabo simultáneamente.

Responsabilidades del Comité

El Comité de Eventos CoDA tiene una variedad de tareas alrededor de la organización y el manejo para la Conferencia de Servicio anual CoDA (junta de trabajo) y para la Convención Internacional CoDA (charlas y testimonios), también conocidas como la CSC y la CIC, respectivamente. En conjunto con la Junta, el Comité de Eventos recomienda la fecha, la ubicación y el hotel. La CSC y la CIC se anuncian con dos años de anticipación.

Deberes del Comité

- Enviar anuncios a las diferentes comunidades para crear interés en ser sedes para la CSC y la CIC.
- Aceptar y revisar todas las solicitudes para ser sede. Las ofertas se pueden presentar hasta con 4 años de anticipación a la CSC y la CIC y se pueden recibir a más tardar hasta 2 años antes de la CSC y la CIC.

- Recomendar la fecha, el lugar y el hotel conjuntamente con la Junta de CoDA para la CSC y la CIC. La fecha y la ubicación serán anunciadas con dos años de antelación; se deben evitar días festivos federales o religiosos.
- Organizar y manejar todas las actividades necesarias para un evento exitoso deberán incluir: asegurar el hotel, asegurar al facilitador, seleccionar a los participantes, organizar el registro, crear y distribuir la agenda y el programa, reservar salas de juntas, organizar comidas y bebidas, atender las necesidades y asuntos de los participantes, copiar y distribuir mociones revisadas, reportes, presupuestos y cualquier otro material durante las juntas de trabajo, asegurarse de grabar las charlas, asegurarse de contar con todo el equipo necesario, revisar las facturas para su exactitud y facilitar las elecciones de la Junta.
- Realizar cuestionarios y reportar los resultados para la mejora de eventos futuros.
- Colaborar con la Comunidad de Alojamiento CoDA.
- Asegurarse que la Comunidad de Alojamiento CoDA entiende y recibe su Oportunidad de Reembolso de Viaje (ORV)
- Mantener el Manual de Políticas y Procedimientos del Comité de Eventos de CoDA y cualquier otra planeación y lineamientos del Comité de Eventos de CoDA, ej. formularios, documentos y procedimientos para asegurar su continuidad.

Comité de Literatura CoDA (CLC)

La función del Comité de Literatura CoDA es crear y facilitar el desarrollo de nueva literatura y servir a los artículos escritos por y para la Fraternidad de codependientes anónimos. El CLC actualiza y edita las piezas existentes avaladas por la CSC. El CLC también corrige artículos antes de publicarlos o reimprimirlos. El CLC alienta a los miembros y grupos a contribuir con ideas y material escrito para que sea considerado.

Escribir para CoDa es una forma maravillosa de “pasar el mensaje”, como se expresa en el Doceavo Paso. El CLC le da la bienvenida a la participación de los miembros de CoDA. Aceptamos participaciones individuales o en grupos.

Para información sobre proyectos actuales, o para saber cómo participar, para ofrecer sugerencias sobre literatura nueva o ya existente, favor de contactar al CLC en lit@coda.org o a:

CoDA Literature Committee
P. O. Box 33577, Phoenix, AZ 85067

El CLC requiere que los escritores firmen un formato de Asignación de Derechos de Autor (disponible en el sitio de CoDA, www.coda.org) el cual otorga a CoDA el derecho legal a editar, adaptar, publicar y vender las contribuciones como literatura de CoDA. Esto es parte de la conciencia de grupo como se expresa a través del Comité de Literatura CoDA. El producto final se convierte en propiedad de la Fraternidad, no de ningún autor individual. Los autores se mantienen anónimos. Después de que la pieza pasa por el proceso de la conciencia de grupo del CLC un borrador final se da a conocer a los delegados de CoDA, a los custodios, etc., para su revisión y que pueda ser avalado en la Conferencia Anual de Servicio CoDA.

Nos comprometemos a revisar y respetuosamente considerar el material ofrecido por la Fraternidad al CLC para su lanzamiento como Literatura avalada por la Conferencia. Nos comprometemos a mantener comunicación y cooperación entre el CLC y todos los comités, juntas, organizaciones y la Fraternidad. Nos comprometemos a que lo anterior se llevará a cabo oportuna y prudentemente.

Comité de Comunicaciones

Antecedentes

Un Equipo de Trabajo de Comunicaciones fue creado en la CSC de 2007 para dirigir la meta de mejorar la comunicación dentro de CoDA, en ambas direcciones de la pirámide invertida. El año siguiente estuvo dedicado a reclutar personas para participar en el esfuerzo y para detectar asuntos específicos para ser atendidos. A partir de principios de 2009, los miembros del equipo de trabajo comenzaron a realizar conferencias telefónicas periódicas y empezaron a trabajar seriamente en varios de los asuntos detectados. Como resultado de este trabajo, en la CSC de 2009 se votó para hacer del Grupo de Trabajo un comité permanente para que continuaran solucionando los inconvenientes de comunicación como se fueran presentando.

Descripción de las responsabilidades del comité

- Enfocarse en la mejora de la comunicación en ambas direcciones de la pirámide invertida dentro de la Fraternidad Mundial de CoDA.
- Trabajar para asegurarse de que todo codependiente en el mundo tenga acceso a toda la información de CoDA que le es relevante.
- Trabajar para asegurarse de que todos dentro de la Fraternidad Mundial de CoDA tengan un mejor entendimiento de lo que se requiere para hacer que la Fraternidad funcione.
- Proveer un mecanismo para la comunicación de dos vías con codependientes en ubicaciones distantes o aisladas, particularmente, aquellos quienes no cuentan con comunidades activas o con entidades de voto que los apoyen.
- Detectar aquellas áreas de comunicación que no están siendo actualmente atendidas por el Comité de Divulgación.
- Tiene la responsabilidad de la lista de correo electrónico de “Anuncios Generales” (anuncios de CoDA).

Comité de Comunicaciones

Además de atender las responsabilidades arriba mencionadas, el Comité de Comunicaciones provee apoyo administrativo al Equipo de CoDA de Correo Electrónico, al equipo telefónico de CoDA, así como comunicación con la Junta Directiva o con los empleados contratados de CoDA, reportando a la Fraternidad trimestralmente (RST) y anualmente a la Conferencia de Servicio de CoDA (CSC) y cualquier otro asunto que le sea útil a su misión.

Equipo de CoDA de Correo Electrónico (ECCE)

ECCE es un grupo de codependientes en recuperación activos que sirven como la rama de “servicio al cliente” de CoDA. Estamos cumpliendo con el doceavo paso a través del servicio de rotación de correos electrónicos.

Nuestro servicio implica educar a la gente sobre la Fraternidad de CoDA y conectar a codependientes con grupos a todo lo ancho del mundo. Proveemos información sobre las juntas de CoDA cara a cara, vía telefónica y en línea. Contestamos preguntas generales o específicas sobre CoDA, compartiendo nuestra experiencia, fortaleza y esperanza (EFE). Cuando es apropiado, los referimos a otros Comités específicos de CoDA.

ECCE actualiza las listas de grupos y las listas de contacto a nivel doméstico, regional e internacional pasando información al servidor de la Fraternidad adecuado. Dónde es posible, conectamos a personas en la misma región que quieren empezar a tener juntas. Una de nuestras metas es ser pro activos en contactar y conectar con otros codependientes.

La mayor parte del servicio de ECCE se lleva a cabo en línea a través de correos electrónicos; por lo tanto, los miembros del ECCE deberán tener afinidad y habilidad para comunicarse efectivamente a través de un correo electrónico. La gente interesada en servir en este equipo debe tener al menos un año de recuperación activa.

Equipo Telefónico de CoDA (ETC)

El ETC es un equipo de codependientes en recuperación activos que están disponibles para hablar por teléfono con cualquier persona que esté interesada en saber cómo son las juntas de CoDA, o para responder preguntas que no están integradas en el menú principal cuando marcan al número telefónico de CoDA.

Nosotros proveemos información sobre juntas de CoDA cara a cara, vía telefónica y en línea. Contestamos preguntas generales o específicas sobre CoDA, compartiendo nuestra experiencia, fortaleza y esperanza (efe). El ETC actualiza las listas de juntas y las listas de contacto a nivel doméstico, regional e internacional pasando información al servidor de la Fraternidad adecuado. Dondequiera que es posible, conectamos a personas en la misma región que quieren empezar a tener juntas.

Una de nuestras metas es ser pro activos en alcanzar y conectar con otros codependientes. Nosotros los referimos a otros Comités de CoDA específicos cuando no obtienen la información en el menú principal del número telefónico de CoDA. La idea básica es contestar brevemente cualquier pregunta que la persona tenga. No somos una línea de consejeros o de apoyo en crisis, ni tampoco podemos referirlos a ellas y se lo informamos a la persona que está llamando. Pero tratamos de ser cálidos y comunicativos sobre CoDA como un recurso para las personas que desean tener relaciones sanas y amorosas.

Las llamadas a los voluntarios del ETC son pasadas automáticamente a aquellos que están en servicio al momento de la llamada o se van a un sistema de grabación de mensajes. Estos mensajes son atendidos por la siguiente persona en servicio y se les devuelve la llamada. Las

personas interesadas en servir en este equipo, deberán tener al menos un año de recuperación activa.

Comité de Co-NNections®

El Comité de Co-NNections publica historias de recuperación de la Fraternidad. La creencia del comité es que publicando las historias compartidas por los miembros de CoDA se mejora la recuperación tanto de quienes contribuyen como de quienes las leen. La meta del Comité de Conexiones es proveer lecturas semanales e impresiones de las juntas de CoDA en línea para que los miembros de CoDA compartan sus pensamientos acerca de su propio viaje de recuperación. Los miembros del Comité lo logran publicando Co-NNections*, una colección basada en escritos originales, arte gráfico, audio o video compartidos por la Fraternidad CoDA.

Comité de Finanzas

El Comité de Finanzas trabaja con el Tesorero de CoDA y con la Junta para proporcionar vigilancia, análisis y consejo financiero a la Fraternidad de CoDA con respecto a lo siguiente:

- Presupuestos e inversiones prudentes
- Estabilidad financiera
- Recursos monetarios para la Fraternidad de CoDA

Responsabilidades del Comité

- Calcular y reportar nuestra reserva prudencial a la Fraternidad en la Conferencia Anual de Servicio. Podemos reportarlo en otro momento del año si fuese necesario.
- Revisar anualmente los presupuestos propuestos presentados por los comités, las juntas y servicios de la Fraternidad.
- El comité evalúa si los ingresos de CoDA pueden o no costear los requerimientos del presupuesto y si nuestra reserva prudencial * lo permite y así integrar el requerimiento a un presupuesto general.
- Dando nuestro consejo a la CSC sobre las implicaciones financieras de las propuestas en discusión y sugiriendo opciones, como la prudencia lo requiere.
- El Comité de Finanzas promueve la moción para aprobar el presupuesto general, sujeto a votación de los miembros en la CSC.
- Informar a la Junta de CoDA y a la Fraternidad de cambios en las circunstancias financieras, que pudieran requerir de ajustes presupuestarios entre Conferencias de Servicio CoDA.
- Revisar reportes de gastos de cada comité y de los miembros de las Juntas para la adherencia a la Política de Reembolso de Gastos de CoDA.
- Revisar las inversiones de CoDA para adherirse a la política aprobada en la Conferencia.
- Revisar las Políticas y Procedimientos de Reembolso de Gastos y proponer enmiendas cuando sea necesario.

*Reserva Prudencial es igual a \$250,000 o igual a la mitad del total actual de gastos operacionales a los dos años calendario previos, cualquiera que sea mayor.

Comité de Hospitales e Instituciones (H & I)

Propósito del Comité

El propósito del Comité de Hospitales e Instituciones es llevar el mensaje de CoDA a codependientes a través de Instituciones médicas, penales, educativas o de servicio social. Esto incluye hospitales, prisiones, cárceles, centros de rehabilitación, escuelas y de bibliotecas que sirven a estas instituciones. La meta de este comité es actuar como una fuente de apoyo para los servidores de confianza locales de H & I.

Metas y tareas del Comité H&I

1. Responder a los internos y profesionales vía correo electrónico o por servicio postal las solicitudes de literatura o apadrinamiento:

- Respondemos a correspondencia directa: dando información, recursos y literatura.
- Damos seguimiento y documentamos solicitudes de contacto y literatura, esforzándonos por proveer información pronta y útil.

2. Contactar a delegados de H&I, intergrupales, entidades de voto, miembros de grupos individuales para compartir mejores prácticas en cuanto al alcance de H&I:

- Nosotros fomentamos la creación de delegados H&I, intergrupales, entidades de voto o niveles de grupo.
- Nosotros comunicamos a éstos contactos de H&I para poder alcanzar a una mayor Fraternidad.
- Nos esforzamos por desarrollar la conciencia dentro de la Fraternidad para las necesidades de los codependientes que aún sufren confinados dentro de estas instituciones.

3. Coordinamos programas de alcance dentro de la Fraternidad para hospitales e instituciones:

- Continuamos proveyendo a codependientes confinados dentro de estas instituciones literatura y libros de CoDA.
- Promovemos el conocimiento de nuestros programas y de información sobre cómo pueden realizar donaciones individuales o grupales para dichos programas, dentro de la Fraternidad.
- Continuamos con nuestro apoyo y crecimiento permanentes a hospitales e instituciones. Apoyamos a miembros que quieren empezar a realizar juntas dentro de los hospitales e instituciones y les asistimos dándoles servicio y herramientas del programa como literatura, listas de oradores, talleres, correspondencia, información sobre apadrinamiento y donaciones.

Comité de Mediación de Asuntos (CMA)

La Conferencia de Servicio elige a los miembros del Comité de Mediación de Asuntos (CMA) de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Conferencia. Para ser elegible a servir en el CMA, un candidato debe haber sido o ser un delegado o alterno de una entidad de voto.

- Los nuevos aspirantes deberán estar presentes en la CSC para ser elegidos.
- Un miembro actual del CMA puede ser re electo aún cuando no esté presente en la Conferencia, expresando su interés de continuar en el servicio por medio de un comunicado escrito dirigido a la Conferencia, presentado por otro miembro del CMA y/o por un servidor de confianza.
- Si fuese necesario incrementar el número de miembros del CMA debido a renunciaciones, permisos, muerte o cualquiera otra razón considerada como necesaria por el CMA entre CSCs, el CMA deberá presentar a los nominados examinados a la Junta para su aprobación mediante una moción.

Todos los candidatos elegibles deberán tener un conocimiento profundo de los principios del Manual de Servicio CoDA, los lineamientos y estatutos, o contar con una fuerte disposición para aprenderlos.

Misión del CMA

El Comité de Mediación de Asuntos facilita la mediación de disputas entre Entidades de Voto, Intergrupales y otras entidades CoDA que lo requieran. Las decisiones a todos los niveles en CoDA, se hacen con la guía de nuestro Poder Superior que se expresa en la conciencia de grupo. Como lo establece la Primera Tradición: "El bienestar común debe tener la preferencia. La recuperación personal depende de la unidad de CoDA." Y la Segunda Tradición: "Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Poder Superior amoroso que se expresa en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes son solo servidores de confianza; no gobiernan." Así, con toda nuestra recuperación, la conciencia de grupo pone de lado el "yo" y busca la guía de un Poder Superior.

Además el Comité de Mediación de Asuntos:

- A través de un proceso de conciencia de grupo, manejará las peticiones para reconocer a un delegado de Entidad de Voto por medio de un proceso de elección.
- Maneja peticiones de Entidades de Voto para su división en dos o más entidades.
- Da seguimiento y reporta el estado de los asuntos de las Entidades de Voto.
- Procesa y evalúa a las Entidades de Voto aspirantes a una Oportunidad de Reembolso para Gastos de Viaje.
- Informa y adjudica la Oportunidad de Reembolso para Gastos de Viaje a los delegados de las Entidades de Voto elegibles.

Nosotros también contamos con diferentes secciones que nos guían en el proceso de mediación. (Ver Parte 1 del Manual de Servicio, el resumen de la Estructura e Información

General de CoDA, los “Doce Conceptos de Servicio” y “Proceso de Desacuerdo, Mediación y Resolución en nuestra Conciencia de Grupo.”

Procedimiento de Mediación

- Ya que CoDA opera estructuralmente como una pirámide invertida, el CMA sólo deberá ser consultado después de haber intentado resolver el conflicto a través de los diferentes niveles, a través de la conciencia de grupo a nivel local, a nivel de grupo doméstico; Intergrupala y a nivel de Entidades de Voto (Ver el “Proceso de Desacuerdo, Mediación y Resolución en nuestra Conciencia de Grupo” en la parte 1 del Manual de Servicio, el resumen de la Estructura e Información General de CoDA).
- Si hubiese un conflicto al nivel de la Fraternidad de CoDA Internacional, es esencial que todos los involucrados en el conflicto sigan el “Proceso de Desacuerdo, Mediación y Resolución.” Una vez que el conflicto llega al nivel del CMA: un miembro del Comité o de la Junta deberá presentar la solicitud para obtener el apoyo del CMA en la mediación del conflicto dentro de un Comité o dentro de la Junta si es irresoluble, o el apoyo de la Junta y/o un Servidor de Confianza, y/o el Comité puede presentar la solicitud para la asistencia del CMA para la mediación del conflicto si ellos no lo pueden resolver entre sí, el coordinador del Comité o el Enlace de la Junta Directiva pueden enviar una solicitud al CMA para que les apoyen en la resolución del conflicto. Si emergiera un conflicto entre el Enlace de la Junta Directiva y un comité y no pueden resolverlo de manera exitosa, el CMA puede aconsejar a la Junta Directiva de CoDA para solucionar dicho conflicto. Esto es recomendable, ya que el CMA presenta una perspectiva imparcial en el conflicto y, puede, por tanto, ofrecer a la Junta un entendimiento claro de los intereses involucrados. Si fuese necesario un nuevo Enlace de la Junta Directiva, se deberá elegir otro de mutuo acuerdo. Este cambio debe ser reportado en el subsecuente Reporte de Servicio Trimestral.
- Si cualquier conflicto permaneciera, el CMA puede considerar otras opciones como se describe en el “Proceso de Desacuerdo, Mediación y Resolución” en el Manual de Servicio CoDA. Esto puede incluir traer la disputa ya sea ante la Junta o a la CSC cuando éste fuera irresoluble; aconsejando a la Junta o a la CSC sobre los puntos de la disputa y dando sus recomendaciones, etc.

Proceso para la División de una Entidad de Voto

Los estatutos (Sección 2) autorizan a una EV a una sub-división; explican la lógica y asignan al CMA a supervisar y aprobar dicha división. También ofrecen guía a la EV y al CMA. Después de la división, ambas Entidades de Voto tendrán dos delegados.

El Proceso de División de una EV puede darse por muchas razones.

El CMA recomienda que sean considerados los siguientes puntos y procesos.

1. Asegurarse de que la división resolverá algún problema o inconveniente con la representación de los miembros.
2. Considerar los límites geográficos.
3. Considerar la división por idioma.
4. Considerar los límites de ciudad, municipio y estado.

5. La división debe ser aceptada de mutuo acuerdo por ambas EVs nuevas.
6. Todos los grupos de las EV actuales deberán ser incluidas en alguna de las nuevas EV.

Para contactar a CMA por favor dirigirse a imc@coda.org, para una solicitud de división de Entidades de Voto, para los requisitos y la fecha límite para su entrega.

Proceso de Autorización para el Desarrollo y Estructura de una Entidad de Voto

Los estatutos de CoDA (Artículo IV sección 2) establecen que el Comité de Mediación de Asuntos gestionará las solicitudes para CoDA para reconocer Entidades de Voto a través de un proceso de conciencia de grupo y juntas de servicio. Para cumplir con esta responsabilidad, el CMA, ha creado un conjunto de lineamientos para el desarrollo y la estructura de Intergrupos y Entidades de Voto. Un Enlace de Entidad de Voto es electo por el Comité de Mediación de Asuntos para enfocarse en esta responsabilidad. La adjudicación de la Oportunidad de Reembolso para Gastos de Viaje de delegados de Entidades de Voto elegibles, será responsabilidad del Comité de Mediación de Asuntos. Para mayor información contactar a Enlace de Entidades de Voto en imcvel@coda.org o para contactar a CMA, en imc@coda.org

Comité de Divulgación

Propósito del Comité

El Comité de Divulgación de CoDA, (Divulgación) es un grupo de codependientes en recuperación activa, quienes se enfocan en llevar el mensaje a aquellos codependientes que todavía sufren. Nosotros ofrecemos información a miembros y grupos que buscan tender la mano a codependientes fuera de CoDA, partiendo de la atracción, no de la promoción. También facilitamos compartir la información dentro de CoDA, ofreciendo lineamientos, formatos y ejemplos para actividades de divulgación. Los proyectos de Divulgación son creados por los miembros del comité o por miembros de la Fraternidad. Los proyectos son examinados a través de un proceso que considera cuidadosamente, las tradiciones, experiencia, fortaleza y esperanza. El Comité de Divulgación provee información desarrollada por miembros de la Fraternidad, grupos locales, intergrupales, organizaciones mundiales y entidades de voto en sus esfuerzos por llevar el mensaje. Este comité trabaja conjuntamente con otros comités involucrados en otras actividades de divulgación.

Metas y deberes

1. Juntas
 - El Comité de Difusión se reúne mensualmente vía teleconferencia.
 - Se espera que los miembros asistan a la mayoría de las reuniones y opten por aportar proyectos.
2. Proyectos del Comité de Difusión
 - Apoyamos proyectos de difusión tanto de miembros del comité como de miembros de la Fraternidad.
 - Empleamos un proceso en el cual los proyectos formalmente propuestos al Comité de Difusión sean cuidadosamente examinados a través de las tradiciones y la experiencia.

- Sugerimos los posibles resultados de los proyectos, así como la forma en que se puede compartir con los miembros de CoDA.
3. Información sobre las actividades de Divulgación
- Servimos como un conducto para compartir las actividades de divulgación, haciendo posible que las experiencias de los miembros de CoDA sean utilizadas por la Fraternidad.
 - Desarrollamos y mantenemos un centro de información de posibles formas en que los miembros pueden llevar el mensaje.
 - Ofrecemos materiales en línea y escritos, como lineamientos, formatos, ejemplos, etc.
4. Sensibilización
- Tenemos la esperanza de ampliar el conocimiento sobre CoDA a aquellos que no conocen sus beneficios.
 - Tenemos la esperanza de sensibilizar sobre la importancia de las actividades de divulgación dentro de la Fraternidad de CoDA.
 - Nos esforzamos para mutuamente apoyarnos y comunicarnos con quienes realizan actividades de divulgación a nivel mundial con un espíritu de inclusión y accesibilidad para todos.
5. Evaluación
- Consideramos las necesidades constantes de los miembros de la Fraternidad que se dedican a llevar el mensaje.
 - Evaluamos las necesidades de la Fraternidad para nuevos proyectos del Comité de Divulgación.
 - Apoyamos el desarrollo de nuevas áreas para la divulgación, ofreciendo asesoramiento a quienes sirven a divulgación.
 - Reflexionamos sobre los procedimientos de nuestro comité, realizando un inventario regular de nuestro trabajo en el Doceavo Paso.

Comité de Estructura de Servicio (CES)

Propósito

Servir a la voluntad de la Fraternidad, como se expresa a través de la Conferencia de Servicio CoDA, servir en calidad de consejeros en la Conferencia de Servicio CoDA, a la Junta de Custodios y a otras entidades de servicio en lo concerniente a la estructura de servicio y a los documentos fundamentales haciendo lo siguiente:

- Sugerir mejoras a la estructura de servicio de CoDA, Inc. y coordinar la implementación cuando se requiera.
- Determinar las implicaciones de las mociones para modificar, alterar o enmendar los Artículos de Incorporación de CoDA, los Estatutos, los Protocolos de Conferencia, el Manual de Servicio de la Fraternidad de CoDA, los Doce Pasos, las Doce Tradiciones, los Doce Conceptos de Servicio y otros documentos fundamentales.
- Apoyar y mantener documentos estructurales fundamentales de CoDA, incluyendo el Manual de Servicio de la Fraternidad de CoDA, los Doce Conceptos y otros documentos como lo ordena la Conferencia de Servicio de CoDA.
- Proporcionar documentos revisados en tiempo y forma, después de haber sido aprobados por la Conferencia.

- Proveer la liga para el sitio web en donde se localiza el Manual de Servicio de la Fraternidad CoDA actualizado. Enviar el URL a todos los delegados, juntas, miembros de la Junta y a los miembros con voto antes de la Conferencia de Servicio.
- Comunicarse regularmente con los miembros de la Junta, coordinadores de los Comités, Delegados de las Entidades de Voto y otros miembros de CoDA o grupos, ofreciendo información y conocimiento relevante cuando sea necesario.

Funciones y Deberes de los Miembros del Comité de Estructura de Servicio (CES)

- Asistir a las juntas del Comité y participar en teleconferencias. Escribir, editar y recomendar resoluciones e ideas. Participar en los procesos de conciencia de grupo.
- Considerar cualquier cambio propuesto a la estructura y procedimientos de servicio de CoDA, considerando el cumplimiento de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.
- Referirse a los Pasos y a las Tradiciones cuando exprese sus opiniones; citar como es necesario para que sea claro.
- Mantener la confidencialidad en todos los asuntos que se requiera; proporcionar una apertura total para todos los demás asuntos.

Funciones y Deberes del Coodinador del Comité de Estructura de Servicio

- Definir el enfoque y las metas de trabajo del comité, de acuerdo a las indicaciones de la CSC. Distribuir el trabajo y desarrollar horarios para lograrlo.
- Mantener comunicación constante y oportuna con los miembros del comité, con la Junta de CoDA, con el Enlace de la Junta de CoDA, con los coordinadores de los Comités cuando se requiera y con otros cuando sea necesario.
- Presentar reportes a la Fraternidad en el “Reporte de Servicio Trimestral de CoDA”, manteniendo los procesos de conciencia de grupo en la toma de decisiones.
- Entregar el presupuesto del comité dentro de la fecha establecida por la CSC; revisar los Reportes de Gastos entregados por los miembros; mantener registro de las decisiones de la Conciencia de Grupo.
- Mantener la copia oficial del Manual de Servicio de la Fraternidad de CoDA y documentos relacionados, actuales e históricos. Entregar registros a CoDA para los archivos. Fechar todas las versiones.
- Dar a conocer las metas del comité a todos los miembros del comité, así como también cualquier problema o conflicto legal o espiritual. La conciencia de grupo incluye a todos los miembros del comité.
- Si se presentase algún problema, deberá llevarse ante el comité para una discusión a conciencia de grupo. Incluyendo al Enlace de la Junta Directiva si fuera necesario o apropiado.
- Comunicarse con los miembros amigablemente y discutir directamente en caso de que surja algún problema personal, antes de llevarlo ante todos los miembros del comité para su resolución. Referir opiniones discrepantes a los miembros del comité, a la Conferencia de Servicio CoDA y a la Fraternidad cuando el bienestar común de CoDA así lo requiera. Si fuese necesario también aconsejar al CMA.
- Seguir los Pasos y las Tradiciones en todas sus gestiones y ayudar al comité a seguir estos principios en sus comunicaciones y trabajo.

El Comité de Estructura de Servicio (CES) con la aprobación de la Junta Directiva de CoDA tiene permiso para hacer los siguientes tipos de cambios al Manual de Servicio de la Fraternidad (MSF) sin tener que presentar una moción a la Conferencia de Servicio de CoDA (CSC) para su aprobación:

- Cambios propuestos en la descripción del comité o de la junta que no alteren las responsabilidades del comité o de la junta. Adiciones y modificaciones al Glosario.
- Cosas que fueron aprobadas en la CSC en las cuales la moción no decía específicamente que se añadiera la información al MSF. Correcciones a la información incorrecta.
- Mejoras en la gramática y la puntuación

Estos cambios pueden ser iniciados por el CES o por la junta o para los cambios de descripción del comité y pueden ser enviados al CES (ssc@codas.org) y a la junta. El CES, junto con la junta, revisará las solicitudes para asegurarse de que están de acuerdo con los Documentos Fundamentales y la responsabilidad legal y fiduciaria de CoDA Inc. Si el CES y la Junta Directiva acuerdan que los cambios propuestos cumplen esos criterios, se incorporarán automáticamente en el MSF sin necesidad de ser propuestos como mociones en la CSC. Cuando se haya hecho un cambio, se enviará una notificación a la Fraternidad a través de la lista de anuncios.

Si la Junta o el CES no están de acuerdo en que el (los) cambio(s) sugerido(s) cumpla(n) con los criterios necesarios, el promotor del (de los) cambio(s) solicitado(s) puede presentar el (los) cambio(s) solicitado(s) ya sea como una moción del CES o como un asunto de la entidad de voto, dependiendo de quién sea el promotor.

Un resumen de todos los cambios realizados al MSF a través de este proceso se comunicará a la CSC a través de la carpeta de asuntos que presente el Delegado.

Comité de Divulgación en Español (CDE)

Divulgación en español fue establecido como un subcomité de Divulgación en 2003, convirtiéndose en un Comité Permanente CoDA en la CSC de 2011.

Divulgación en español recibe correos electrónicos de muchas partes del mundo. Ofrecemos apoyo para empezar, registrar nuevos grupos, respondemos preguntas sobre literatura en español y cómo obtenerla, traducimos para otros Comités CoDA, para la página web y para los trabajadores de Servicio de la Fraternidad. Algunos de los miembros de Divulgación en español, son también voluntarios para atender llamadas en español, y otros están a cargo de producir la lista de anuncios en español. (espcoda@codependents.org)

Divulgación en español será el Comité de CoDA que edita y verifica la literatura de CoDA traducida al español, para comprobar que dicha literatura tenga coherencia gramatical en español estándar; desde las páginas web de CoDA en español, hasta las versiones en español del material de CoDA impreso o digital.

Divulgación en español, publica información y mantiene la parte de español de CoDA, Inc., en la página web de acuerdo con los principios del programa plasmados en los Doce Pasos, así como también en la Quinta Tradición.

Comité de Traducción (CT)

Misión

La misión del Comité de Traducción, es llevar el mensaje a todos los codependientes del mundo cualquiera que sea su idioma.

Propósito

El Comité de Traducción, en colaboración con la Junta de Custodios de CoDA, mantiene, coordina y ayuda en el proceso por el cual los individuos, grupos y Entidades de Voto de todo el mundo encuentran, traducen (si es necesario), crean, publican y/o distribuyen la literatura y los materiales de CoDA en su propio idioma.

Función

- El Comité de Traducción en conjunto con la Junta de Custodios diseña y gestiona el proceso por el cual la Literatura Avalada por la Conferencia CoDA es traducida.
- El Comité de Traducción se comunica con las entidades y/o individuos que desean llevar el mensaje alrededor del mundo usando Literatura Avalada por la Conferencia de CoDA.
- El Comité de Traducción apoya y coordina la traducción de la Literatura Avalada por la Conferencia CoDA.

El comité tiene básicamente dos áreas de trabajo:

1. Los Estados Unidos: Traduce documentos en cualquiera de los idiomas que se usan dentro de los Estados Unidos.
2. Fuera de los Estados Unidos: Apoya a grupos a traducir material a sus idiomas. Estos grupos después publicarán y distribuirán el material ellos mismos. Esta tarea se lleva a cabo por grupos de voluntarios representando a su EV.

Si está usted interesado en apoyar este trabajo de alguna manera, favor de contactar al Comité de Traducción vía correo electrónico al tmc@codas.org

Comité de Conexiones Internacionales (CCI)

Este comité fue creado en la CSC de 2014 y se le cambió el nombre a CCI al año siguiente.

Propósito

El Comité de Conexiones Internacionales se enfoca en

- Conectar con grupos y miembros alrededor del mundo para colaborar expandiendo la “experiencia, fortaleza y esperanza” entre las entidades de voto a nivel mundial, Co-dependientes Anónimos Inc. (CoDA) y el resto de la Fraternidad.
- Colaborar con grupos y miembros para intercambiar información y conocimiento con entidades de voto, así como también, la Junta de CoDA Inc., y comités.

- Actuar como un puente y un conductor de información para nuevas entidades de voto, intergrupales o juntas individuales que desean una conexión con CoDA Inc.
- Colaborar, diseminar y obtener información concerniente a las necesidades de la Fraternidad y proporcionar información pertinente a las fuentes apropiadas.

Deberes y Responsabilidades

- La membresía consiste de un miembro y un alterno por país/entidad de voto y los observadores son bienvenidos.
- Los miembros del comité tendrán juntas de trabajo regulares, usando servicios de telecomunicaciones e intercambiarán correos electrónicos para facilitar la comunicación y apoyar a los miembros en su trabajo de servicio.
- Los miembros participarán dentro de su comité para facilitar el crecimiento y desarrollo de CoDA a nivel mundial.

Metas

- Mantener e incrementar información de contacto con las entidades de voto alrededor del mundo, así como también en las áreas donde hay una estructura formal de CoDA.
- Apoyar a otros países/entidades de voto en el desarrollo y crecimiento de CoDA, además de alentar a la formación de Intergrupales y Entidades de Voto, de esa manera, aumentando el nivel en la participación y la representación de CoDA, Inc.
- Brindar información y conocimiento sobre la Junta de Custodios, CoRe (Literatura y Publicaciones), Comités Permanentes y Estructura de Servicio de CoDA, al mismo tiempo aumentar la familiaridad con el Manual de Servicio de la Fraternidad de CoDA, los Conceptos de Servicio y la navegación de la página web.
- Compartir información sobre diferentes temas e interactuar con los miembros.
- Aumentar la concientización sobre las similitudes y diferencias culturales y de lenguaje a través de CoDA para apoyar a un mayor alcance al resto de la Fraternidad.
- Utilizar información de los reportes de los países/ entidades de voto y comentarios en los correos electrónicos, para identificar las necesidades priorizadas por la conciencia de grupo.

Sección 04 Enlaces de la Junta Directiva para los Comités Permanentes de CoDA

Enlace de la Junta para los Comités Permanentes de CoDA

Descripción

La Junta asigna a un miembro para servir como enlace para cada comité permanente, así como también para otras entidades de servicio de CoDA, como comités Ad Hoc o Equipos de Trabajo. El enlace provee una liga de comunicación entre la Junta y el comité o entidad de servicio. La Junta también puede asignar un enlace de respaldo. El enlace de respaldo tiene las mismas funciones del enlace cuando el enlace principal no está disponible.

Responsabilidades

- Los enlaces ofrecen comunicación pertinente al comité que fueron asignados, incluyendo: fechas de reunión de la Junta, Reportes de Servicio Trimestrales de CoDA (RST), fechas límite de publicaciones y cualquier otra información relacionada con las metas del comité o compromisos con la Fraternidad.
- Los enlaces pueden servir como consultores entre comités, como en discusiones entre el Comité de Traducción y el Comité de Literatura en relación con la Literatura Avalada por la Conferencia.
- Los enlaces se comunican con el comité cuando algún asunto legal impacta al trabajo del mismo.
- Los enlaces le comunican al coordinador del comité acerca de los cambios en el estado financiero general de CoDA, a la brevedad para poder realizar los ajustes presupuestarios necesarios.
- Los enlaces brindan guía sobre la adherencia a las Doce Tradiciones y a los Doce Conceptos de Servicio en todas las actividades. Los enlaces pueden apoyar cuando les sea solicitado en la preparación de la Conferencia de Servicio CoDA.
- Se les puede solicitar a los enlaces que asistan a una junta cara a cara, en su capacidad de consultores. Los enlaces pueden ser invitados a participar en conferencias telefónicas y también se les puede pedir que participen en el envío de correos electrónicos del comité.
- Los enlaces reportan las actividades y las inquietudes del comité ante la Junta durante las reuniones programadas o antes si fuese necesario. Los enlaces preparan resúmenes mensuales por escrito para presentarlos ante la Junta en las reuniones antes mencionadas o antes en caso necesario.
- Los enlaces revisan los reportes de los comités antes de enviarlos al Enlace del Reporte de Servicio Trimestral (RST) y al editor para que sean publicados en el RST. Los enlaces pueden sugerir cambios en los Reportes.

Sección 05 Lineamientos del reporte de servicio trimestral

- El enlace de la junta del RST enviará un correo electrónico a manera de recordatorio a más tardar el último día del trimestre (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, 31 de diciembre). El reporte deberá ser entregado el día 15 del mes siguiente.
- Todas las presentaciones del RST se hacen a través del enlace que corresponde a cada comité, es decir, el reporte del comité de finanzas es presentado a través del enlace de la Junta del Comité de Finanzas. También se deben copiar todas las presentaciones al enlace del RST para asegurar que se reciban todas en caso de que el enlace del comité no esté disponible en ese momento.
- Todas las presentaciones se envían al editor del RST a través del enlace de la Junta del RST.
- El editor no puede añadir, eliminar o cambiar contenido en un reporte de un comité sin que antes discuta y llegue a un acuerdo con dicho comité.
- El borrador final del RST está disponible para su revisión por parte de todos los miembros de la Junta y debe ser revisado por al menos dos miembros.
- No se harán cambios de contenido después de la aprobación final de la Junta. Las correcciones de puntuación, gramática y ortografía se pueden hacer cuando sea necesario, no se requiere aprobación.
- No se pueden hacer cambios en la presentación del RST de un comité sin discutirlo antes con el comité.
- No se podrán hacer cambios de contenido sin acuerdo mutuo, a menos que se trate de una cuestión jurídica.

Sección 06 Hoja de Estilo del CLC de CoDA

Hoja de estilo del Comité de Literatura de CoDA (CLC)

Las siguientes son las recomendaciones del CLC para el estilo y el uso de mayúsculas en las presentaciones de literatura de CoDA.

Uso	En lugar de	Comentarios
CoDA	CODA o Co-DA	CoDA es un nombre registrado, usar mayúsculas y minúsculas como se muestra
Junta Directiva CoDA	junta directiva CoDA	Con mayúscula la M
literatura aprobada Conferencia de CoDA	Literatura Aprobada Conferencia de CoDA	Mayúscula en la C para la conferencia únicamente
Comité de Literatura de CoDA (CLC)	Comité de Literatura Nacional	Deletrea la primera vez con el acrónimo. Después, use sólo el acrónimo.
programa de recuperación de CoDA	Programa de Recuperación de CoDA	Solo usar mayúsculas en la palabra CoDA
Conferencia de Servicio de CoDA (CSC)	conferencia de servicio de CoDA	Escribir la primera vez con el acrónimo. Después, utilice sólo las siglas
codependencia	co-dependencia	Sin guión
codependiente	co-dependiente	Sin guión
Co-dependientes Anónimos, Inc.	Co-Dependientes Inc.	Nombre registrado: Utilice el guión y ponga una coma antes de Inc.
comas: ____, ____, y ____.	____, ____ y ____.	También es cierto para "o" y "pero".
grupos de servicio a la comunidad	Grupos de Servicio a la Comunidad	Sin mayúsculas
Co-NNections	Conexiones	Co-NNections es un nombre registrado; use mayúsculas y minúsculas tal como están.
CoRe	CoRE	CoRe es un nombre registrado, usar mayúsculas y minúsculas es importante

interferencia ¹	Interferencia o inter-ferencia	No escribir con guión palabras que se entienden mejor como una sola palabra.
experiencia, fortaleza y esperanza	Experiencia, Fortaleza y Esperanza	Sin mayúsculas
Fraternidad	fraternidad	Se refiere a cualquier nivel de la organización de CoDA
fraternidad	Fraternidad	Uso genérico, es decir, socializar después de la reunión.
Primer Paso, Segundo Paso, etc.	1er Paso, 2º Paso, etc.	Escribir los números con letra
Primera Tradición, Segunda Tradición, etc.	1er Tradición, 2ª Tradición, etc.	Escribir los números con letra
consciencia de grupo	Consciencia de Grupo	Utilizar minúsculas
Poder Superior	poder superior o P.S.	Escribir con mayúsculas
reuniones de recién llegados	Reuniones de Recién Llegados o reuniones	Sin mayúsculas
regla de no-interferencia	“No Interferencia” o regla de no interferencia	No utilice citas para coloquialismos. El guión se usa para mayor claridad, es decir, ese grupo tiene una regla de no-interferencia vs ese grupo no tiene regla de no interferencia.
Veterano	veterano	Usar mayúscula
Patrones de Codependencia	Patrones de Codependencia	Utilice la cursiva y las mayúsculas cuando se refiera a un documento fundamental
Preámbulo	Preámbulo	Utilice la cursiva y las mayúsculas cuando se refiera a un documento fundamental
mismo sexo	mismo-sexo	Utilizado como sustantivo, es decir, miembros del mismo sexo
mismo-sexo	mismo sexo	Usado como adjetivo, es decir, matrimonio del mismo sexo

¹ Sólo aplicable en inglés

auto-determinado, auto-ayuda, auto-descubrimiento, auto-estima, auto-gobierno	auto determinado, auto ayuda, auto descubrimiento, auto estima, auto gobierno	
Oración de la Serenidad	oración de la serenidad	Usar cursiva y mayúsculas cuando se refiera a oraciones
relacionado-con-el-servicio	relacionado con el servicio	Se utiliza para artículos relacionados con el servicio. Uso sin guiones en instancias como "Este tema es relacionados con el servicio".
sesiones de compartir y escribir	Sesiones de Compartir y Escribir	No usar mayúsculas
reunión de orador	Reunión de Orador o reunión de "orador"	Sin mayúsculas ni comillas
padrino, ahijado	Padrino, Ahijado	Sin mayúsculas
Paso Uno, Paso Dos, etc.	Paso 1, Paso 2, etc.	Escribir los números con letra
la Oración de Cierre de CoDA	La Oración de Cierre de CoDA	Usar cursiva cuando se refiera a oraciones y "la" va con minúscula
La Oración de Apertura de CoDA	La Oración de Apertura de CoDA	Use la cursiva cuando se refiera a las oraciones; "l" minúscula para "la"
las Doce Promesas	Las Doce Promesas	Utilice cursiva y mayúsculas para los documentos de la fraternidad, la "l" minúscula
Las Doce Promesas de Co-Dependientes Anónimos	Las Doce Promesas de Co-Dependientes Anónimos	Utilice la "L" mayúscula cuando se refiera a los títulos con derechos de autor, cursiva
los Doce Pasos	Los 12 Pasos	Use la cursiva cuando se refiera a documentos fundamentales, "l" minúscula para "los", escribir con letra los números
Los Doce Pasos de Co-Dependientes Anónimos	Los Doce Pasos de Co-Dependientes Anónimos	Utilice la "L" mayúscula cuando se refiera a los títulos con derechos de autor, cursiva
las Doce Tradiciones	Las Doce Tradiciones	Use la cursiva cuando se refiera a documentos fundamentales, la "l" minúscula para las
Las Doce Tradiciones de Co-Dependientes Anónimos	las Doce Tradiciones de Co-Dependientes Anónimos	Utilice la "L" mayúscula cuando se refiera a los títulos con derechos de autor, cursiva
Tradición Uno, Tradición Dos, etc.	Tradición 1, Tradición 2, etc.	Escribir con letra los números

servidores de confianza	Servidores de Confianza	Sin mayúsculas
Bienvenida	Bienvenida	Use la cursiva cuando se refiera a documentos fundamentales
bien-estar ²	bienestar	Usar guión

² Sólo aplicable en inglés